

[CERTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE LA COMPAÑERA ANA FABIOLA ORTEGA PEREIRA, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)]

CERTIFICACIÓN, aprobada el 20 de agosto de 2025

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 156 del 21 de agosto de 2025

CERTIFICACIÓN:

La suscrita Primera Secretaria de la Asamblea Nacional, Diputada Loria Raquel Dixon Brautigam, de conformidad a la "Constitución Política de la República de Nicaragua" y los artículos 47 y 49 de la Ley N°. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo", con sus reformas incorporadas. **CERTIFICA:** Que en la Tercera Sesión Ordinaria de la XLI Legislatura de la Asamblea Nacional, verificada el día miércoles 20 de agosto del año dos mil veinticinco, se conoció por el Plenario de la Asamblea Nacional el punto 1.2 de la Orden del Día No. 8, con número de Registro 202510130 "**1.2 ELECCIÓN DE LA COMPAÑERA ANA FABIOLA ORTEGA PEREIRA, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA).**", propuesta presentada el 20 de agosto del año 2025 por la Presidencia de la República de Nicaragua. Una vez leída la iniciativa de propuesta, el Plenario de la Asamblea Nacional, eligió el nombramiento de la Compañera **Ana Fabiola Ortega Pereira**, para Ocupar el Cargo de Directora de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), con el voto favorable de noventa y uno (91) votos a favor; cero (0) en contra; cero (0) abstención; surtiendo todos los efectos legales a partir de la presente fecha.

En fe de lo anterior y de conformidad a la Ley, se emite la presente Certificación en la oficina de la Primera Secretaría de la Asamblea Nacional, Edificio "Presbítero Tomás Ruíz", a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.